

RESOLUCIÓN CS N° 470 / 08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 OCT 2008

Expediente N° 2.579/08.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la Dra. Natalia BUIRA, Defensora Oficial N° 4 del Distrito Judicial Centro del Ministerio Público de la Provincia de Salta pone en conocimiento la acción de amparo colectivo interpuesta, tendiente a la protección de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes que padecen adicción a las drogas, y

CONSIDERANDO:

Que la acción de amparo se interpuso en "contra de la Secretaría de Prevención y Asistencia en las Adicciones y/o Ministerio de Desarrollo Humano y/o Ministerio de Salud y/o Provincia de Salta, con el fin que se ordene al Estado Provincial cese en su omisión de asistir adecuadamente a niños, niñas y adolescentes con adicción a las drogas, especialmente al consumo de pasta base o paco o pipa, que requieran atención en una institución adecuada bajo la modalidad de internación..."

Que la Dra. Buirra solicita que la Universidad Nacional de Salta se adhiera a la "acción de amparo" presentado, teniendo en cuenta el compromiso que esta Casa ha demostrado con problemáticas sociales que afectan a nuestra comunidad.

Que este Cuerpo ha tomado conocimiento del texto de la acción de amparo interpuesta por la Dra. Natalia Buirra y comparte los fundamentos allí expresados; a la vez que entiende que la U.N.Sa. no debe estar ajena a esta problemática que afecta a la comunidad toda.

Que se dio intervención al servicio jurídico permanente de esta Universidad, quien mediante Dictamen N° 10108 expresa no tener objeción alguna para que la Universidad se adhiera a la acción de amparo.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su 16° Sesión Ordinaria del 16 de octubre de 2008)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la Acción de Amparo Colectivo interpuesta por la Dra. Natalia BUIRA, Defensora Oficial N° 4 del Distrito Judicial Centro del Ministerio Público de la Provincia de Salta, tendiente a la protección de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes que padecen adicción a las drogas, cuyo texto completo obra a fojas 1/19 de las actuaciones de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Consejo de Investigación, Coordinación de Posgrado y RR II, Dra. Natalia Buirra, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Sra. Rectora para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA